



Pronunciamientos de interés emitidos por SUNAT

SUNAT absuelve consulta sobre la información que puede requerir en un procedimiento de fiscalización parcial

La SUNAT, mediante el Informe No. 028-2021-SUNAT, publicado el 16 de abril de 2021, señaló que, tratándose del procedimiento de fiscalización parcial, dicha entidad puede requerir información y/o documentación tributaria vinculada a un elemento o aspecto no fiscalizado, siempre y cuando éste se encuentre relacionado con hechos que tengan incidencia en el elemento y/o aspecto que es materia de fiscalización.

SUNAT señala cuándo resulta aplicable el límite a la deducción de gastos por intereses

Mediante el Informe No. 013-2021-SUNAT, publicado el 21 de abril, la SUNAT concluyó que la regla para calcular el límite a la deducción de gastos por intereses prevista en el numeral 1 del inciso a) del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta resulta aplicable a: i) los intereses derivados de las operaciones de créditos efectuadas con sujetos residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios no cooperantes o de baja o nula imposición, a que se refiere el inciso m) del artículo 44 de la Ley del Impuesto a la Renta; y ii) los intereses que forman parte de las cuotas que paga el arrendatario en los contratos de arrendamiento financiero.

Por otro lado, la citada regla no resulta aplicable al gasto del cedente en las operaciones de factoring sin recurso.

**Vanessa
Watanabe**

Socia
wvs@prcp.com.pe

**Ximena
Herrera**

Asociada
xhb@prcp.com.pe